

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Junio de 2008

430/08

Expte. Nº 14.127/08

VISTO:

La presentación realizada por el Director del Proyecto Programa de Mejoramiento de Enseñanza de la Ingeniería del Subprograma Ciclo General de Conocimiento Básicos (PROMEI – CGCB), Ing. Héctor R. Casado, mediante la cual solicita se otorguen viáticos y pasajes al Prof. Juan Pablo Dioli, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple de esta Facultad, a fin de realizar una Pasantía en la Universidad Nacional de Santiago del Estero, del 09 al 13 de junio de 2008;

## CONSIDERANDO:

Que la pasantía se realiza en el Marco del Convenio de Cooperación para la instauración del Programa de Intercambio de Docentes Auxiliares de las Facultades de Ingeniería Integradas en el CODINOA;

Que la pasantía se realizará en la cátedra de "Análisis Matemático I" de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias" de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, del 09 al 13 de junio del presente año;

Que la realización de la presente Pasantía se encuentra contemplada en el Marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI) del Subprograma Ciclo General de Conocimiento Básicos (CGCB);

Que se dispone del crédito suficiente para atender el mencionado gasto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por el Prof. Juan Pablo DIOLI, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple de esta Facultad, con motivo de haber realizado una PASANTIA, dentro del marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería del Subprograma Ciclo General de Conocimiento Básicos (CGCB), en la cátedra de "Análisis Matemático I" de la

And



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

430/08

Expte. Nº 14.127/08

Facultad de Agronomía y Agroindustrias" de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, del 09 al 13 de junio de 2008, con una retribución consistente en una suma total de \$ 1.017= (Pesos UN MIL DIECISIETE).

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 1.017= (Pesos UN MIL DIECISIETE) en el Inciso 3.7.1.: PASAJES la suma de \$ 117= (Pesos CIENTO DIECISIETE) y al Inciso 3.7.2.: VIATICOS la suma de \$ 900= (Pesos NOVECIENTOS) de los fondos asignados para el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI) del Subprograma Ciclo General de Conocimiento Básicos (CGCB).

ARTICULO 3º.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, al Prof. Juan Pablo DIOLI, al Responsable del PROMEI CGCB, a la Escuela de Ingeniería Química y al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

> SELA L. LOPEZ DIRECTOR LDMINISTRATIVO ECONOMICO

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA